



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLON
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.594/

QUILLON, Abril 16 de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley 18.290 de Tránsito;
- b) El Decreto N° 170 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que establece el Reglamento para el Otorgamiento de Licencias de Conducir.
- c) Dictamen N° 3610N20 de la Contraloría General de la República.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1.339 de fecha 17/03/2020 que declara Emergencia Sanitaria Comunal por brote y propagación de virus COVID-19 y dispone medidas administrativas y de personal de la I. Municipalidad de Quillón;
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1.546 de fecha 09/04/2020 que declara Emergencia Sanitaria Comunal por brote y propagación de virus COVID-19 y dispone medidas administrativas y de personal de la I. Municipalidad de Quillón;
- f) Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Directivos que indica
- g) La ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APLASENSE** las fechas para rendir exámenes teóricos (de repetición) de los postulantes a la obtención de Licencias de Conducir que debían presentarse desde el 17 de Marzo en adelante en la Comuna de Quillón, hasta que la situación de emergencia sanitaria covid-19, se levante.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

AMTC/amtc

DISTRIBUCION:

ARCHIVO CARPETAS DE CONDUCTORES
ARCHIVO DEPTO. DE TRANSITO
ARCHIVO SECMU